

10

**Agrupación Política Nacional
Alianza Social**

4.10 Agrupación Política Nacional Alianza Social

El 17 de mayo de 2013, la Agrupación Política Nacional **Alianza Social** entregó en tiempo y forma su Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2012, ante la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1, inciso a), 273, 276, numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización, que precisan que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.10.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/03515/13 del 22 de abril de 2013, notificando por medio de estrados del Instituto Federal Electoral el día 7 de mayo de 2013, la Unidad de Fiscalización solicitó a la agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Con escrito S/N del 17 de mayo de 2013, la agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

1. *Formato A-EPF 'Estado de Posición Financiera'*
2. *Formato B-EDA 'Estado de Actividades'*
3. *Formato C-EFE 'Estados de Flujo de Efectivo'*
4. *Balanzas de Comprobación mensuales a último nivel.*
5. *Auxiliares Contables de todas las cuentas que integran la Balanza de Comprobación de Enero a Diciembre de 2012.*
6. *Se entrega un CD, que contiene la publicación mensual del periódico 'Palabra Social', cabe señalar que dichas publicaciones se pueden consultar en nuestra*

página Web <http://alianzasocialapn.wordpress.com/>, ya que todas y cada una de las publicaciones antes mencionadas son subidas a Internet, para que nuestros simpatizantes, militantes y público en general las pueda consultar e imprimir, motivo por el cual no se genera el Kardex, Notas de Entrada y Salida de Almacén.

7. No contamos con Estados de Cuenta Bancarios de la Cuenta [REDACTED] HSBC, debido a que la institución bancaria canceló la cuenta sin notificarnos, debido por no tener movimiento, así como no tener el saldo mínimo, por lo tanto tampoco tenemos Conciliaciones Bancarias.
8. Formato 'IA' y Anexos.

(...)"

Por su parte, la Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/03515/13 del 22 de abril de 2013, notificando a la agrupación por medio de estrados del Instituto Federal Electoral el día 7 de mayo de 2013, nombró al C. Abel Velasco Rosas como responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta donde se informa el inicio de los trabajos se levantó el 17 de mayo de 2013 (**Anexo 1**).

4.10.2 Ingresos

La agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**), Ingresos por un monto de \$3,000.00, el cual se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$0.00	0.00
2. Financiamiento por los Asociados		3,000.00	100
Efectivo	\$0.00		
Especie	3,000.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
TOTAL		\$3,000.00	100

Mediante oficio UF-DA/7276/13 del 23 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 26 de mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones y documentación referentes al rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito No. ASAPN FIN/002/2013 de fecha 9 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, la agrupación presentó aclaraciones y documentación soporte, las cuales no modificaron las cifras reportadas en el Informe Anual.

4.10.2.1 Financiamiento Privado

Por este concepto, la agrupación reportó un monto de \$3,000.00 que se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Financiamiento por los Asociados en Especie	\$3,000.00

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización, llevó a cabo la verificación documental al 100% de los Ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibo de aportación de asociados y simpatizantes en especie "RAS-APN" folio 15 y contrato de donación, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Control de Folios

El total de los recibos informados por la agrupación como impresos, de acuerdo a la serie "RAS-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se detalla a continuación:

CONTROL DE FOLIOS	IMPRESOS		RECIBOS EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS EXPEDIDOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR
	INICIAL	FINAL					
CF-RAS-APN	001	100	14	0	1	0	85

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación cumple con la normatividad electoral.

4.10.3 Egresos

La Agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**), Egresos por un monto de \$3,000.00, el cual se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$0.00	0.00
B) Gastos por Actividades Específicas		3,000.00	100%
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	[3,000.00]		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
TOTAL		\$3,000.00	100%

Mediante oficio UF-DA/7276/1 del 23 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 26 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones referentes al rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito No. ASAPN FIN/002/2013 de fecha 9 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, la agrupación presentó aclaraciones y documentación soporte, las cuales no modificaron las cifras reportadas en el Informe Anual.

4.10.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

La agrupación no reportó gastos por este concepto.

Órganos Directivos

- ♦ De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, en las cuentas que integraron el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Las personas en comento se detallan a continuación:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	CONSEJO POLÍTICO NACIONAL	
NACIONAL	C.P ROBERTO CALDERÓN TINOCO	MIEMBRO
NACIONAL	LIC. JOSÉ ANTONIO CALDERON CARDOSO	MIEMBRO
NACIONAL	C. VÍCTOR ATILANO GÓMEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C.P AGUSTÍN VARGAS ALCALÁ	MIEMBRO
NACIONAL	C. GRACIELA DE LA TORRE OCAMPO	MIEMBRO
NACIONAL	C. GERARDO ESCAMILLA MEDINA	MIEMBRO
NACIONAL	C. BERNARDO VARGAS ALCALÁ	MIEMBRO
NACIONAL	LIC. LUIS GUILLERMO VALENCIA HUITRÓN	MIEMBRO
NACIONAL	C. ANDRÉS CERÓN SOTO	MIEMBRO
NACIONAL	LIC. ANTONIO MONSIVAIS RAMÍREZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS	MIEMBRO
NACIONAL	C. MA. DEL ROSARIO MONTENEGRO BUSTOS	MIEMBRO
NACIONAL	LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DE LA FUENTE	MIEMBRO
NACIONAL	C. ADELAIDA MÁRQUEZ ORTIZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SUÁSTEGUI	MIEMBRO
NACIONAL	C. DAVID DE JESUS GALVÁN MARTÍNEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. ÁLVARO ARCE FERNÁNDEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. GUILLERMO TORRES QUIROZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. MIGUEL ÁNGEL PATEYRO HERNÁNDEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. FRANCISCO VEGA LÓPEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. ALEJANDRO SOTO ROMERO	MIEMBRO
NACIONAL	C. PEDRO FLETES RENTERÍA	MIEMBRO
NACIONAL	C. ENRIQUE PÉREZ LUJÁN	MIEMBRO
NACIONAL	C. KARLA GARCIA ESCUDERO	MIEMBRO
NACIONAL	C. JULIÁN GARCÍA SÁNCHEZ	MIEMBRO
	COMISIÓN DE EMERGENCIA DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL	
NACIONAL	C. JOSÉ ANTONIO CALDERÓN CARDOSO	MIEMBRO
NACIONAL	C. GERARDO ESCAMILLA MEDINA	MIEMBRO
NACIONAL	C. GUILLERMO VALENCIA HUITRÓN	MIEMBRO
NACIONAL	C. FRANCISCO VEGA LÓPEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. ALEJANDRO SOTO RAMÍREZ	MIEMBRO
	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
NACIONAL	C. LIC. RENÉ FRANCISCO BOLIO HALLORAN	PRESIDENTE
NACIONAL	C.P. DAVID DE JESÚS GALVÁN MARTÍNEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO
NACIONAL	C.P. AGUSTÍN VARGAS ALCALÁ	SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO
NACIONAL	LIC. MARIO PFEIFFER GARCÍA	SECRETARIO DE LUCHA SOCIAL Y GESTORÍA
NACIONAL	C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
NACIONAL	LIC. RICARDO SEPÚLVEDA BLANCO	SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN
NACIONAL	C. MA. DEL ROSARIO MONTENEGROS BUSTOS	SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO
	COMISIÓN NACIONAL DE APELACIÓN	
NACIONAL	C. VÍCTOR ATILANO GÓMEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. RICARDO SEPÚLVEDA BLANCO	MIEMBRO
NACIONAL	C. ANDRÉS CERÓN SOTO	MIEMBRO
	COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA	
NACIONAL	LIC. ÁLVARO ARCE FERNÁNDEZ	PROPIETARIO
NACIONAL	LIC. ANTONIO MONSIVAIS RAMÍREZ	PROPIETARIO
NACIONAL	LIC. LUIS GUILLERMO VALENCIA HUITRÓN	PROPIETARIO
NACIONAL	LIC. ISAAC HERNÁNDEZ MEJÍA	SUPLENTE
NACIONAL	LIC. MIGUEL ÁNGEL MARIACCA CHÁVEZ	SUPLENTE

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	LIC. MARIO PFEIFFER GARCÍA	SUPLENTE
	COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
NACIONAL	C. DAVID DE JESUS GALVÁN MARTÍNEZ	PROPIETARIO
NACIONAL	C. AGUSTÍN VARGAS ALCALÁ	PROPIETARIO
NACIONAL	C. ADRIANA GUADALUPE MORALES LÁZARO	PROPIETARIO
NACIONAL	C. ADELAIDA MÁRQUEZ ORTIZ	SUPLENTE
NACIONAL	C. MA. DEL ROSARIO MONTENEGRO BUSTOS	SUPLENTE
NACIONAL	C. BEATRIZ LORENZO JUÁREZ	SUPLENTE

En consecuencia, se solicitó a la agrupación que presentara lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Remitiera los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso, la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se pudiera verificar los cobros.
- Las aclaraciones que a su derecho conviniera.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 35 numerales 6 y 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 27, numeral 1, 149, numeral 1, 153, numeral 1, 208, numeral 1, 219, numeral 1, 220, numerales 1 y 2, 221, numeral 1, 273, numeral 1, 275, numeral 1, incisos a), b) y f), 312, numeral 1, incisos e) y h) del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2012; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en 2012; y 29, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y segundo, 29-B y 29-C del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7276/13 del 23 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 26 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito ASAPN FIN/002/2013 de fecha 9 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En contestación a esta observación, me permito informarle que las personas que integran los órganos directivos de la agrupación política Alianza Social, a nivel nacional en el Instituto Federal Electoral, no recibieron remuneración alguna por su función directiva, en virtud de que los cargos que desempeñan son de carácter honorífico, por lo que colaboran de manera voluntaria en este instituto político, y el trabajo que realizan lo hacen convencidos de que es necesario aportar ideas para mejorar el desarrollo de la democracia en México”.

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, en virtud de que manifestó que no reciben remuneración al ostentar cargos honoríficos, por lo que la observación quedó subsanada.

4.10.3.2 Gastos por Actividades

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$3,000.00, el cual se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Tareas Editoriales	\$3,000.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$3,000.00 que representa el 100% de los egresos reportados por la agrupación por este concepto, constatándose que la documentación que los ampara, consistente en un recibo de aportación en especie y contrato de donación por el servicio de diseño del periódico “Palabra Social” en forma mensual (de enero a diciembre de 2012) publicados en la página WEB de la agrupación, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Cuentas por Cobrar

- ♦ De la revisión a la balanza de comprobación presentada al 31 de diciembre de 2012, específicamente en la cuenta “Anticipo a Proveedores”, se reportó un saldo de \$6,325.00, el cual correspondía a pagos realizados en ejercicios anteriores; sin embargo, no se localizó documentación alguna correspondiente a la cancelación de dicho saldo o a la existencia de alguna excepción legal que justificara su permanencia. A continuación se detalla el saldo en comento:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO FINAL 2012
1-10-103-1034-00104	Aarón Soto Ruiz	\$6,325.00

En consecuencia, al no presentar documentación relativa al ejercicio 2012; esta autoridad desconocía la situación que guardaba el saldo de \$6,325.00 con antigüedad mayor a un año; por lo tanto, se solicitó a la agrupación que presentara lo siguiente:

- Indicara las gestiones efectuadas para su comprobación.
- La documentación que acreditara que la cuenta fue recuperada con posterioridad al ejercicio 2012, es decir, durante el ejercicio 2013.
- Las aclaraciones que a su derecho conviniera.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 y 35, numeral 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 34 y 35 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7276/13 del 23 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 26 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito ASAPN FIN/002/2013 de fecha 9 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por esta Unidad de Fiscalización el mismo día, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…)

En relación a esta observación se tiene levantada la averiguación previa no. FCH/AE/CUH-8/T1/0578/07-04 en contra del C. Aarón Soto Ruiz, debido a que en el año 2006 se le proporcionaron 2 cheques que amparan dicha cantidad, un cheque por la cantidad de \$5,175.00 que amparaba el 50% para la elaboración de

la revista trimestral 'Ateneo' y \$1,150.00 que amparaba el 50% para la elaboración del periódico 'Palabra Social' que en esa época editaba nuestra agrupación, a esta fecha aún no tenemos respuesta de la Procuraduría General de Justicia del D.F., en relación a este caso.

Se anexan antecedentes de esta averiguación”.

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, toda vez que presentó la excepción legal del saldo observado que proviene del ejercicio 2006, por lo que se dará seguimiento a la averiguación previa no. FCH/AE/CUH-8/T1/0578/07-04 que respalda el saldo de \$6,325.00 en el marco de la revisión del Informe Anual 2013.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Alianza Social** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, el cual fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$3,000.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que lo ampara (recibo de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie "RAS-APN" y contrato de donación) se encuentra apegada a la normatividad aplicable y su registro contable es adecuado.
3. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación, se revisó un importe de \$3,000.00 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que lo ampara (recibo de aportación en especie y contrato de donación por el servicio de diseño del periódico "Palabra Social" en forma mensual (de enero a diciembre de 2012) publicados en la página WEB de la agrupación) cumple con lo dispuesto en la normatividad aplicable y su registro contable es adecuado.
4. La agrupación política, reflejó en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, un saldo de \$16,485.01 en Activos y \$710.50 en Pasivos.
5. Al reportar la Agrupación Política Ingresos por \$3,000.00 y Egresos por \$3,000.00 su saldo final es de \$0.00.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL ALIANZA SOCIAL.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:30 horas del 17 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Agustín Vargas Alcalá, persona comisionada por la agrupación política nacional Alianza Social, para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con licencia para conducir con número [REDACTED], así como la C.P. Ericka Franco Ambrosio, auditora designada por la Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----



Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/03515/13 del 22 de abril de dos mil trece, comunicó a la agrupación política nacional Alianza Social, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual al C. Abel Velasco Rosas, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante escrito sin número del 17 de mayo de dos mil trece y recibido en esta fecha, presenta el mencionado Informe Anual y sus anexos "IA-1-APN", "IA-2-APN", "IA-3-APN" e "IA-4-APN", así como el Estado de Posición Financiera, Estado de Actividades, Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2012, Balanzas de comprobación mensuales correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2012, auxiliares contables al 31 de diciembre de 2012, 1 póliza PD-1/12-12 con documentación soporte consistente en recibo de aportaciones de Asociados y Simpatizantes con número de folio 15; 1 contrato de donación en original y 1 CD que contiene 12 publicaciones denominadas "Palabra Social"; en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad. -----



Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen

las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.

En uso de la palabra la persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización.

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 17:30 horas del 17 de mayo de dos mil trece, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE.

**PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
ALIANZA SOCIAL PARA ENTREGAR LA
DOCUMENTACIÓN**



C. AGUSTÍN VARGAS ALCALÁ

**PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR
LA DOCUMENTACIÓN**



C.P. ERICKA FRANCO AMBROSIO

H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS

DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL ALIANZA SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012(1)

I INGRESOS

	MONTO (\$)
1. Saldo Inicial ✓	00 (2)
2. Financiamiento por los Asociados ✓	(3)
Efectivo	
Especie <u>3,000.</u>	
3. Financiamiento de Simpatizantes ✓	(4)
Efectivo	
Especie	
4. Autofinanciamiento ✓	(5)
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos ✓	(6)
TOTAL	<u>3,000</u> (7)

*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II EGRESOS

	MONTO (\$)
A) Gastos en Actividades Ordinarias	
Permanentes **	(8)
B) Gastos por Actividades ** ✓	<u>3,000</u> (9)
Educación y Capacitación política	
Investigación Socioeconómica y política	
Tarifas Editoriales	
Otras actividades ✓	(10)
C) Aportaciones a campañas electorales	(11)
TOTAL	

** Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN

INGRESOS	\$ <u>3,000.</u> (12)	
EGRESOS	\$ <u>3,000.</u> (13)	
SALDO	\$ <u>00</u> (14) ***	

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS
AGUSTIN VARGAS ALCALA (15)
FIRMA [Firma] (16) FECHA 17 DE MAYO 2013 (17)



Anexo 3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7276/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la
Agrupación Política Nacional Alianza Social.

México, D.F., a 23 de agosto de 2013

LIC. RENÉ FRANCISCO BOLIO HALLORAN
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA
NACIONAL ALIANZA SOCIAL
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a) y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional Alianza Social, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad se ha abocado a revisar el Informe referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 333, numeral 1, inciso b), 339, 346, numeral 1 y 347, del Reglamento de mérito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de **10 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Inventario de Activo Fijo

De la revisión a los saldos de la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012; se observó que la agrupación reporta un saldo en una cuenta de "Activo Fijo", subcuenta "Equipo de Cómputo" por \$50,800.00; sin embargo, omitió presentar el Inventario de activo fijo correspondiente.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- El Inventario de Activo Fijo actualizado al 31 de diciembre de 2012, en el que se detallen todos y cada uno de los Activos Fijos con que cuenta su agrupación, con la totalidad de los datos que establece la normatividad, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 39, numeral 1, 46, numeral 1, 47, numeral 1 y 312, numeral 1, inciso k) del Reglamento de Fiscalización.

LEFYCIANFF/OGGAJAVR

Página 1 de 6



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/7276/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la
Agrupación Política Nacional Alianza Social.

Control de Folios

De la verificación a la documentación presentada por su agrupación junto con su Informe Anual 2012, no se localizó el formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- El formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, que detalle la totalidad de las aportaciones realizadas por sus asociados y simpatizantes, misma que deberá coincidir con sus registros contables, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 237, numeral 1, 243, numeral 1, 265, numerales 1 y 2 y 312, numeral 1, inciso i) del Reglamento de Fiscalización.

Órganos Directivos

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, en las cuentas que integran el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Las personas en comento se detallan en el **Anexo 1**.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- Indique la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el **Anexo 1** del presente oficio.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Remita los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso, la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se puedan verificar los cobros.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 35 numerales 6 y 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 27, numeral 1, 149, numeral 1, 153, numeral 1, 208, numeral 1, 219, numeral 1, 220, numerales 1 y 2, 221, numeral 1,

EFYCIANFFIOGGAIVR

Página 2 de 6



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7276/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Alianza Social.

273, numeral 1, 275, numeral 1, incisos a), b) y f), 312, numeral 1, incisos e) y h) del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2012; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en 2012; y 29, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y segundo, 29-B y 29-C del Código Fiscal de la Federación.

Cuentas por Cobrar

De la revisión a la balanza de comprobación presentada al 31 de diciembre de 2012, específicamente en la cuenta "Anticipo a Proveedores", se reporta un saldo de \$6,325.00, el cual corresponde a pagos realizados en ejercicios anteriores; sin embargo, no se localizó documentación alguna correspondiente a la cancelación de dicho saldo o a la existencia de alguna excepción legal que justificara su permanencia. A continuación se detalla el saldo en comento:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO FINAL 2012
1-10-103-1034-00104	Aarón Soto Ruz	\$6,325.00

En consecuencia, al no presentar documentación relativa al ejercicio 2012; esta autoridad desconoce la situación que guarda el saldo de \$6,325.00 con antigüedad mayor a un año; por lo tanto, se le solicita que presente lo siguiente:

- Indique las gestiones efectuadas para su comprobación.
- La documentación que acredite que las cuentas fueron recuperadas con posterioridad al ejercicio 2012, es decir, durante el ejercicio 2013.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 y 35, numeral 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 34 y 35 del Reglamento de Fiscalización.

Confirmación con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

De conformidad con las facultades de investigación propias de la Unidad de Fiscalización y en términos de lo dispuesto en el artículo 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, los artículos 2, numeral 1; 77, numeral 6; 79, numeral 3; y 81, numeral 1, incisos c), f) y t) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 78 del Reglamento de Fiscalización; y 117, fracción IX de la Ley de Instituciones de Crédito, y a efecto de constatar las operaciones realizadas por la agrupación con las entidades del sector financiero; mediante oficio dirigido a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se solicitó proporcionara el número de cuenta, plaza, tipo de cuenta, fecha de apertura y cancelación, régimen y estatus de la cuenta; así como, los contratos de apertura, tarjetas de firmas, estados de cuenta y en su caso, los documentos de cancelación de las cuentas bancarias aperturadas a nivel nacional, a nombre de la agrupación, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

 OFICIAL FISCALIZADOR



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/7276/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la
Agrupación Política Nacional Alianza Social.

Lo anterior con la finalidad de allegarse de elementos que permitan constatar que su agrupación haya reportado la totalidad de las cuentas bancarias en las que se manejan recursos y acredite el origen lícito de los mismos, de conformidad con el artículo 77, numerales 2 y 3 del Código Electoral.

Sin embargo, a la fecha de elaboración del presente oficio, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no ha dado respuesta, por lo que las observaciones que en su caso, deriven de la misma, se harán de su conocimiento en el Dictamen Consolidado relativo al Informe Anual 2012.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente oficio, le remito la documentación que su agrupación presentó, relativa a la revisión del Informe Anual 2012, para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones solicitadas por la autoridad, según relación anexa.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación al presente.

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de mérito.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.e.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita - Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina - Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Para su conocimiento.- Presente

LFYCIAN/FIOGGA/AVR

Página 4 de 6



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN INFORME ANUAL 2012

ALIANZA SOCIAL, A.P.N.

ÓRGANOS DIRECTIVOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ANEXO 1

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	CONSEJO POLÍTICO NACIONAL	
NACIONAL	C.P. ROBERTO CALDERÓN TINOCO	MIEMBRO
NACIONAL	LIC. JOSÉ ANTONIO CALDERÓN CARDOSO	MIEMBRO
NACIONAL	C. VÍCTOR ATILANO GÓMEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C.P. AGUSTÍN VARGAS ALCALÁ	MIEMBRO
NACIONAL	C. GRACIELA DE LA TORRE OCAMPO	MIEMBRO
NACIONAL	C. GERARDO ESCAMILLA MEDINA	MIEMBRO
NACIONAL	C. BERNARDO VARGAS ALCALÁ	MIEMBRO
NACIONAL	LIC. LUIS GUILLERMO VALENCIA HUITRÓN	MIEMBRO
NACIONAL	C. ANDRÉS CERÓN SOTO	MIEMBRO
NACIONAL	LIC. ANTONIO MONSIVAIS RAMÍREZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS	MIEMBRO
NACIONAL	C. MA. DEL ROSARIO MONTENEGRO BUSTOS	MIEMBRO
NACIONAL	LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DE LA FUENTE	MIEMBRO
NACIONAL	C. ADELAIDA MÁRQUEZ ORTIZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SUÁSTEGUI	MIEMBRO
NACIONAL	C. DAVID DE JESÚS GALVÁN MARTÍNEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. ALVARO ARCE FERNÁNDEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. GUILLERMO TORRES QUIROZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. MIGUEL ÁNGEL PATEYRO HERNÁNDEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. FRANCISCO VEGA LÓPEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. ALEJANDRO SOTO ROMERO	MIEMBRO
NACIONAL	C. PEDRO FLETES RENTERÍA	MIEMBRO
NACIONAL	C. ENRIQUE PÉREZ LUJÁN	MIEMBRO
NACIONAL	C. KARLA GARCÍA ESCUDERO	MIEMBRO
NACIONAL	C. JULIÁN GARCÍA SÁNCHEZ	MIEMBRO
	COMISIÓN DE EMERGENCIA DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL	
NACIONAL	C. JOSÉ ANTONIO CALDERÓN CARDOSO	MIEMBRO
NACIONAL	C. GERARDO ESCAMILLA MEDINA	MIEMBRO
NACIONAL	C. GUILLERMO VALENCIA HUITRÓN	MIEMBRO
NACIONAL	C. FRANCISCO VEGA LÓPEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. ALEJANDRO SOTO RAMÍREZ	MIEMBRO
	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
NACIONAL	C. LIC. RENÉ FRANCISCO BOLIO HALLORAN	PRESIDENTE
NACIONAL	C.P. DAVID DE JESÚS GALVÁN MARTÍNEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO
NACIONAL	C.P. AGUSTÍN VARGAS ALCALÁ	SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO
NACIONAL	LIC. MARIO PFEIFFER GARCÍA	SECRETARIO DE LUCHA SOCIAL Y GESTORÍA
NACIONAL	C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
NACIONAL	LIC. RICARDO SEPÚLVEDA BLANCO	SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN
NACIONAL	C. MA. DEL ROSARIO MONTENEGROS BUSTOS	SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO
	COMISIÓN NACIONAL DE APELACIÓN	
NACIONAL	C. VÍCTOR ATILANO GÓMEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. RICARDO SEPÚLVEDA BLANCO	MIEMBRO
NACIONAL	C. ANDRÉS CERÓN SOTO	MIEMBRO
	COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA	
NACIONAL	LIC. ALVARO ARCE FERNÁNDEZ	PROPIETARIO
NACIONAL	LIC. ANTONIO MONSIVAIS RAMÍREZ	PROPIETARIO

AFYCIAN FIOGGAIVR



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN INFORME ANUAL 2012

ALIANZA SOCIAL, A.P.N.

ÓRGANOS DIRECTIVOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ANEXO 1

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	LIC. LUIS GUILLERMO VALENCIA HUITRÓN	PROPIETARIO
NACIONAL	LIC. ISAAC HERNÁNDEZ MEJÍA	SUPLENTE
NACIONAL	LIC. MIGUEL ÁNGEL MARIACCA CHÁVEZ	SUPLENTE
NACIONAL	LIC. MARIO PFEIFFER GARCÍA	SUPLENTE
	COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
NACIONAL	C. DAVID DE JESÚS GALVÁN MARTÍNEZ	PROPIETARIO
NACIONAL	C. AGUSTÍN VARGAS ALCALÁ	PROPIETARIO
NACIONAL	C. ADRIANA GUADALUPE MORALES LÁZARO	PROPIETARIO
NACIONAL	C. ADELAIDA MÁRQUEZ ORTIZ	SUPLENTE
NACIONAL	C. MA. DEL ROSARIO MONTENEGRO BUSTOS	SUPLENTE
NACIONAL	C. BEATRIZ LORENZO JUÁREZ	SUPLENTE

ALIANZA SOCIAL



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

CITATORIO

C. Lic. Rene Bolio Halloran

Presidente de la Agrupación Política Nacional

ALIANZA SOCIAL

Domicilio: Calle Tomás Alba Edison #89, Col.
Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 6030,
México, D.F.

Presente.

En México, D.F., siendo las 10:25 horas del día 23 de Agosto de 2013, la suscrito C. Laura Lizbeth Martínez Martínez auditora adscrita a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, me constituí legalmente en el domicilio de la agrupación política nacional Alianza Social y cerciorado de ser éste el domicilio en el que se realiza la diligencia, el cual ostenta los siguientes datos externos: gifs de dos plantas

y por haberse preguntado a la persona con la que se entiende la diligencia quien dijo llamarse C. Leon Matos Jose Alfonso y se identifica con Credencial para votar, sobre

documento que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, con domicilio en

Hecho lo anterior y habiéndose solicitado la presencia del representante y/o apoderado legal de la Agrupación Política Nacional Alianza Social y preguntando si éste (a) se encontraba presente, el (la) C. Leon Matos Jose Alfonso contestó, de manera expresa, que no se encontraba presente, en virtud de que: se encuentra fuera de la ciudad

y por lo tanto, no podía atender esta diligencia.
Por esa razón se entendió con el (la) C. Leon Matos Jose Alfonso

1 de 2




UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

_____ en su carácter de tercero, motivo por el cual, se le deja citatorio para que por su conducto, haga del conocimiento del representante y/o apoderado legal de la Agrupación Política Nacional Alianza Social, a efecto de que éste se encuentre presente en el domicilio antes señalado, el día 26 de Agosto de 2013, a las 10:30 horas, para recibir el oficio de Errores y Omisiones al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Alianza Social y la respectiva documentación comprobatoria, contenido en el oficio UF-DA/7276/13 del 23 de agosto de dos mil trece, signado por el C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, en su carácter de Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral; con el apercibimiento de que en caso de no estar presente en la fecha y hora señaladas, deberá designar mediante escrito dirigido a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a la(s) persona(s) que atenderá(n) la diligencia, y en caso de no designar a persona alguna, la notificación se efectuará con quien se localice en el domicilio.

Recibí el citatorio para entregarlo al
destinatario

La auditora.


C. *ALFONSO LEÓN MARTÍNEZ*
23-AGO-2013


C. Laura Lizbeth Martínez Martínez



ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE OFICIO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

C. Lic. Rene Bolio Halloran
Presidente de la Agrupación Política Nacional
ALIANZA SOCIAL
Domicilio: Calle Tomás Alba Edison #89, Col.
Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 6030,
México, D.F.

Presente.

México, D. F., a 26 de agosto de dos mil trece, siendo las 10:48 horas, me constituí en el inmueble ubicado en Calle Tomás Alba Edison #89, Col. Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 6030, México, D.F., domicilio que se encuentra registrado en los archivos del Instituto Federal Electoral, para oír y recibir notificaciones, en busca del representante y/o apoderado legal de la Agrupación Política Nacional **Alianza Social**, cerciorado de ser éste el domicilio buscado, por así constar en la nomenclatura oficial y en el número del inmueble, así como por el dicho de quien manifestó llamarse: Leon Matos Jose Alfonso, y desempeñar el cargo de: organización.

Acto seguido requerí la presencia del representante y/o apoderado legal de la Agrupación Política Nacional antes mencionada, manifestándome que se encuentra fuera de la ciudad.

por lo que procedí a entender la diligencia con el (la) C. Leon Matos
Jose Alfonso; quien se identifica con: credencial para votar, clave.

En consecuencia, se procede a entender la diligencia de notificación del oficio original número UF-DA/7276/13, del 23 de agosto de dos mil trece, signado por el C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, constante en 6 fojas, cuyo asunto es el oficio de Errores y Omisiones al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Alianza Social y la respectiva documentación

1 de 2



ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE OFICIO


comprobatoria, con fundamento en el artículo 357, numeral 5, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en cumplimiento con lo establecido en el artículo 81, numeral 1, incisos f), l) y t) del mismo ordenamiento; en relación con los artículos 8; 9, numeral 1, inciso a), fracción i); 10; 11, numeral 1; 12 y 13 del Reglamento de Fiscalización.-----

-----CONSTE-----

Recibí

La notificadora

C. 


C. Laura Lizbeth Martinez Martinez

2 de 2

Anexo 4



ALIANZA SOCIAL AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

EDISON # 89, COL. TABACALERA, C.P. 06030, MÉXICO D.F. TELS. 55 92 56 88 ó 55 66 53 61 FAX: 5566-1665
e-mail: asapn2004@yahoo.com.mx

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
2013 SEP 09
Oficina de Partidos
del IFE

OFICIO NO. ASAPN FIN/002/2013
ASUNTO: "OBSERVACIONES Y
ACLARACIONES

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



PRESENTE:

En atención a su Oficio No. UF-DA/7276/13, de fecha 23 de Agosto de 2013 y recibido el día 26 del mismo mes, en el cual usted me hace saber que de la revisión al informe anual sobre el origen y destino de los recursos correspondientes al ejercicio 2012 se desprenden observaciones, a continuación presento las aclaraciones y rectificaciones que correspondieron así como la documentación comprobatoria que se detalla:

Inventario de Activo Fijo

En respuesta a esta observación, se presenta el inventario de Activo Fijo, actualizado al 31 de Diciembre del 2012, en forma impresa y en medio magnético.

Control de Folios

En respuesta a esta observación, se presenta el formato "CF-RAS-APN" correspondiente al ejercicio 2012, en forma impresa y en medio magnético.

Órganos Directivos

En contestación a esta observación, me permito informarle que las personas que integran los órganos directivos de la agrupación política Alianza Social, a nivel nacional ante el Instituto Federal Electoral, no recibieron remuneración alguna por su función directiva, en virtud de que los cargos que desempeñan son de carácter honorífico, por lo que colaboran de manera voluntaria en este instituto político, y el trabajo que realizan lo hacen convencidos de que es necesario aportar ideas para mejorar el desarrollo de la democracia en México.

1/2

POR LA PAZ, LA VERDAD Y EL CAMBIO



Cuentas por Cobrar

ALIANZA SOCIAL

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

EDISON # 89, COL. TABACALERA, C.P. 06030, MÉXICO D.F. TELS. 55 92 56 88 ó 55 66 53 61 FAX: 5566-1665

e-mail: asapn2004@yahoo.com.mx

En relación a esta observación se tiene levantada la averiguación previa no. FCH/AE/CUH-8/T1/0578/07-04 en contra del C. Aarón Soto Ruíz, debido a que en el año del 2006 se le proporcionaron 2 cheques que amparan dicha cantidad, un cheque por la cantidad de \$ 5,175.00 que amparaba el 50% para la elaboración de la revista trimestral "Ateneo" y \$ 1,150.00 que amparaba el 50% para la elaboración del periódico "Palabra Social" que en esa época editaba nuestra agrupación, a esta fecha aún no tenemos respuesta de la Procuraduría General de Justicia del D.F. en relación a este caso.

Se anexan antecedentes de esta averiguación.

Confirmación de la Cuenta de Cheques por el Banco

Como dato adicional se informa que la Cuenta de Cheques No. [REDACTED] del Banco HSBC a nombre de esta agrupación, actualmente el Banco la dio de Baja por no contar con Saldo suficiente.

Sin otro particular y en espera de que la información aportada por mi agrupación le sea suficiente para tener por subsanadas las diversas observaciones hechas por la dirección a su cargo y reiterándonos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración relacionada con este asunto, le envío un cordial saludo.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración respecto al contenido de este oficio.

ATENTAMENTE
MÉXICO, D.F. A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

C.P. AGUSTÍN VARGAS ALCALÁ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO

C.c.p. Dr. Leonardo Valdéz Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal.- Para su conocimiento
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo.

RFBH/AVA/iva

POR LA PAZ, LA VERDAD Y EL CAMBIO

2/2